



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR Y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo General del Poder Judicial (C.G.P.J) publicó el pasado 6 de junio del año 2022 los datos de concursos presentados en el primer trimestre del año 2022.

Los concursos presentados, tanto en los Juzgados de lo Mercantil como los de personas físicas registrados en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción han crecido un 7,9% respecto al primer trimestre del año 2021, hasta alcanzar la cifra de 5.312<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> C.G.P.J - En Portada (poderjudicial.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Los concursos de personas físicas no empresarios han crecido un 11 %, así como los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias, que han crecido un 8,1 %.

Es destacable que, a pesar de la moratoria existente, ampliada hasta el 30 de junio del año 2022 mediante el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, que establece que los jueces no admitirán a trámite las solicitudes de concurso necesario que se hayan presentado desde el 14 de marzo del año 2020<sup>2</sup>, incremente el número de concursos presentados.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuántos concursos necesarios no se han presentado como consecuencia de los efectos de la moratoria?
- 2.- ¿Cuándo estima el Gobierno que estará aprobada la reforma de la Ley Concursal, habida cuenta de que el plazo de moratoria termina el 30 de junio del año 2022?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de junio de 2022.

---

<sup>2</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-19305#:~:text=Hasta%20el%2030%20de%20junio%20de%202022%2C%20inclusive%2C%20los%20jueces,14%20de%20marzo%20de%202020.](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-19305#:~:text=Hasta%20el%2030%20de%20junio%20de%202022%2C%20inclusive%2C%20los%20jueces,14%20de%20marzo%20de%202020.)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



V.B D. José María Figaredo Álvarez Sala

Portavoz sustituto G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

C.DIP 221030 13/06/2022 12:48